



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2510/PAD/025	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 25/10/2022	BOUC: 2/11/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Teoría de la Literatura	
FACULTAD: Filología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
FERNÁNDEZ VILLANUEVA, JUAN JOSÉ	10

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
La Comisión ha tenido en cuenta las publicaciones científicas de los candidatos fruto de la investigación en el área de conocimiento y el perfil de la plaza (Teoría del texto dramático), incluyendo en ellas libros, capítulos de libros o artículos en revistas especializadas. Asimismo, ha tenido en consideración la participación en congresos y en proyectos de investigación, también relacionados con el área de conocimiento y el perfil de la plaza.
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Se ha tenido en cuenta la experiencia docente en el área de conocimiento y perfil de la plaza (Teoría del texto dramático), con especial atención a la docencia universitaria, así como la formación recibida conducente a la innovación y calidad docentes en el área.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
La Comisión ha valorado la formación académica y actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento y el perfil de la plaza (Teoría del texto dramático).



4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se han valorado las estancias de investigación en universidades y centros de investigación distintos del centro de doctorado, que hayan contribuido a la formación del candidato en el área de conocimiento y perfil de la plaza.

5. Otros aspectos a considerar

Se han valorado otras titulaciones y doctorados, idiomas, organización de actividades universitarias, dirección de trabajos académicos y gestión universitaria.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Se han valorado la claridad y el rigor tanto en la exposición de la trayectoria como en las respuestas a las observaciones y preguntas planteadas por la comisión.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
Fernández Villanueva, Juan José	3	1	1	5	1,4	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0,1	0	0,1	0	1	1	8	2	10	
Lamas Domenech, Rafael	2	0	0,3	2,3	2	0	0	0,2	0,5	0	0,2	0,9	0,1	0	0,1	0	0,1	0,1	5,4			
Guedán Vidal, Manuel	1	0	0,2	1,2	0,3	0,5	0,5	0,5	0	0	0,1	1,6	0	1,8	1,8	0	0,2	0,2	5,1			
García Talaván, Paula	0,5	0,5	0,3	1,3	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0,1	0	0,1	0,4	0,2	0,6	2,1			
Marín Cobos, Nieves	1	0	0,3	1,3	0,1	0	0	0,5	0	0	0	0,5	0	0	0	0	0,1	0,1	2			
Arozamena Coterillo, Alejandro	0,5	0	0,1	0,6	0,2	0	0	0	0	0	0,1	0,1	0	0	0	0	0	0	0,9			

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Erik Coenen

SECRETARIA. Margarita Garbisu Buesa

VOCAL: Rocío Badia Fumaz

VOCAL: Ángel García Galiano

VOCAL: Cristina Oñoro Otero

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 10 de enero de 2023

<p>EL PRESIDENTE</p> <p>Firmado por COENEN ERIK WILLEM el día 10/01/2023 con un certificado emitido por AC</p> <p>Firmado: Erik Coenen</p>	<p>LA SECRETARIA</p> <p>GARBISU BUESA MARGARITA -</p> <p>Firmado digitalmente por GARBISU BUESA MARGARITA - 30625883A Fecha: 2023.01.11 15:24:28 +01'00'</p> <p>Firmado: Margarita Garbisu Buesa</p>
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
11 de enero de 2023

Firmado: Pilar Corisco Zabala